

Ciudad y fecha:	Bogotá, 31 de Julio 2020
Dependencia Generadora:	Dirección Logística de los Servicios

MODELO CREACIÓN “SOLICITUD DE COTIZACIÓN” PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - CAF- JELOG-DILOS

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

Suministro de Tiquetes Aéreos Nacionales e Internacionales para el personal Orgánico de la Fuerza Aérea Colombiana y/o por los que legalmente sea responsable, con el fin de cumplir con las Comisiones del Servicio Programadas.

3. DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS):

De acuerdo a anexo Especificaciones Técnicas de Colombia Compra Eficiente.

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Fuerza Aérea Colombiana tiene la necesidad de adquirir los pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales para el personal orgánico de la Fuerza Aérea Colombiana y/o por los que legalmente sea responsable, teniendo en cuenta que de ello depende el cumplimiento de las diferentes comisiones del servicio como son: Diplomáticas, Administrativas, Estudios, Vuelo, Transitorias, Operativas y demás con el fin de apoyar la misión Institucional.

Por esta razón, es importante garantizar el cumplimiento de la misión encomendada de una manera oportuna, con el fin de llevar a cabo la totalidad de las comisiones del servicio que se encuentran pendientes por ejecutar en la vigencia 2020 y las programadas para las vigencias 2021

5. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Funcionamiento

6. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Recursos Propios

7. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

Mayor Carlos Eduardo Monroy Estupiñan - Supervisor Principal
Técnico Primero Lyda Ruth Perdomo Preciado - Supervisor Suplente

8. CORREO ELECTRÓNICO DE LOS SUPERVISORES:

carlos.monroy@fac.mil.co

lyda.perdomo@fac.mil.co

9. TELÉFONO DE LOS SUPERVISORES:

317-7920416 – Mayor Carlos Eduardo Monroy Estupiñan
310-6999509 – Técnico Primero Lyda Ruth Perdomo Preciado

10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

A partir del 01 de noviembre del 2020 hasta el 31 de Julio de 2021.

Se realizarán cortes quincenalmente y se realizara el pago total del consolidado dentro de los 30 (treinta) días calendarios siguientes a la fecha de consolidación y aprobación de las facturas, Si al realizar la verificación completa una o más facturas no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la(s) misma(s), el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la presentación de la(s) nueva(s) factura(s). Igualmente, es obligación del Proveedor

remitir a la Entidad Compradora los soportes de pago de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

La facturación deberá ser radicada a la entidad por parte de la agencia un día después de realizada las emisiones de acuerdo a lo solicitado por la Fuerza y debe cumplir con los requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Para la vigencia 2020, lo facturado durante el mes de Diciembre se constituirá en cuentas por pagar y será cancelado en el primer trimestre de 2021.

11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

Jefatura Logística de los Servicios - Dirección Logística de los Servicios del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana en la ciudad de Bogotá

12. GRAVÁMENES ADICIONALES:

Ninguno

13. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

Tabla 2 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradores		
Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Calidad de los Servicios	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

14. ANEXOS:

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA.
2. CDP.
3. CPA de Vigencias Futuras y oficio de autorización (cuando aplique).
4. Formato simulador de la cotización (Formato .XLSM) **(solo aplica para Acuerdo Marco)**
5. Formato Simulador CSV (Formato .CSV) **(solo aplica para Acuerdo Marco)**

6. Imagen del escudo FAC (solo aplica para Acuerdo Marco)



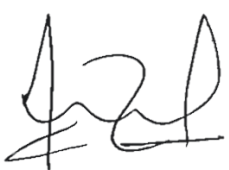

Coronel John Fredy Ubaque Rodríguez
Ordenador del Gasto

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido del presente documento, y en el cual se designan como Supervisores de la Orden de Compra cuyo objeto consiste en "*Suministro de Tiquetes Aéreos*"

Nacionales e Internacionales para el personal Orgánico de la Fuerza Aérea Colombiana y/o por los que legalmente sea responsable, con el fin de cumplir con las Comisiones Programadas a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

SUPERVISORES

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL	 Mayor Carlos Eduardo Monroy Estupiñan C. C. No. 88256875 de Cúcuta	31-07-2020
SUPERVISOR SUPLENTE	 Técnico Primero Lyda Ruth Perdomo Preciado C. C. No. 52.285.624 de Bogotá	31-07-2020


Coronel John Fredy Ubaque Rodríguez
Ordenador del Gasto